

Referencia:	2019/00018298X
Asunto:	Expediente de modificación de créditos nº 13/2019. Generación de Crédito.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO/A INSULAR DE ÁREA

Vista la Orden nº 38/2019 del Consejero de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias, de fecha 28 de febrero de 2019, por la que se concede al Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura la aportación dineraria por importe de quinientos mil euros (500.000,00 €), para financiar la política de movilidad del transporte terrestre público regular de viajeros en la isla del ejercicio 2019.

Vista la Propuesta del Consejero Delegado de Transportes y Comunicaciones, D. José Roque Pérez Martín, de fecha 30 de abril de 2019, mediante la cual solicita que se incremente su estado de gastos por la cuantía económica recibida del Gobierno de Canarias en base a La Orden citada.

Visto el certificado emitido por la Interventora Accidental, D^a. M^a Dolores Miranda López, de fecha 10 de abril de 2019, donde certifica que queda acreditado el compromiso firme de aportación a favor del Cabildo Insular de Fuerteventura por la subvención concedida por la Consejería de Obras y Transportes del Gobierno de Canarias.

Vista la Providencia del Consejero Insular de Área de Desarrollo económico, modernización tecnológica y fomento del empleo, D. Rafael F. Páez Santana, de fecha 13 de mayo de 2019, para la incoación del expediente de modificación de crédito.

En virtud de lo establecido en la Base octava de Ejecución del Presupuesto de 2019, en relación con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y al amparo de lo establecido en el artículo 48 del Reglamento Orgánico del Cabildo Insular de Fuerteventura y el Decreto de Presidencia nº 1466/2018, de 18 de abril de 2018.

Vista la Propuesta de Resolución del Servicio, fiscalizada como Fiscalización de conformidad por Interventora Acctal., D/Dña MARÍA DOLORES MIRANDA LOPEZ,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar el Expediente de Modificación de Créditos nº **13/2019**, de Generación de Créditos por importe de quinientos mil euros (500.000,00 €) correspondiente a la aportación económica del Gobierno de Canarias para la política de movilidad del transporte terrestre público

regular de viajeros en la isla del ejercicio 2019, habilitando las aplicaciones presupuestarias y financiándolas con el incremento en el Estado de Ingresos según el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO	DESCRIPCION	IMPORTE
82.45060	C.A.C.: Orden Apoyo y Fomento al Transporte	500.000,00 €
TOTAL INGRESOS		500.000,00 €

ESTADO DE GASTOS

ORG.	PROGRAMA	ECONOMICA	IMPORTE
82	4400E: Subvención Transporte Antonio Díaz Hernández, S.L.: Bono Residente Canario	472.02 Empresas Privadas	500.000,00 €
TOTAL GASTOS			500.000,00 €

Segundo.- De la presente resolución se dará traslado a la Intervención de Fondos y al Pleno del Cabildo de Fuerteventura, a los efectos oportunos.

Así lo manda y firma el Consejero/a Insular de Área del Cabildo de Fuerteventura,